

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La dotación de personal de Salud año 2014, aprobada según decreto N° 1611 de fecha 30/09/2013.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 1917 de fecha 27/11/2013.

DECRETO ALCALDICIO 842

- 1.- Nombrase en calidad de Contrata en el cargo de Técnico en Enfermería en apoyo de feriado legal, permiso administrativo y licencia médicas en las diferentes Posta de la Comuna dependiente Depto. Salud.

NOMBRE : ROSA HARTEMIA JIMENEZ RIVAS
RUT : 9.390.109-8
TITULO : TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 07 DE MAYO 2014
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2014

NIVEL: 15

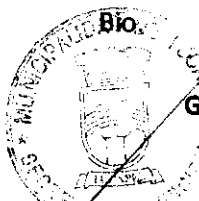
CATEGORIA: C

REMUNERACION IMPONIBLE: \$418.820- (Cuatrocientos dieciocho mil ochocientos veinte pesos) Mensuales.
OTROS BENEFICIOS: por \$ 5.188.- (Cinco mil ciento ochenta y cinco pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

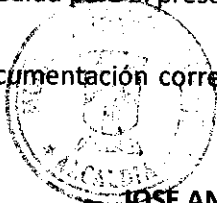
- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 07 de Mayo de 2014 hasta el Terminio de la licencia médica o mientras sean necesarios sus servicios.

- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaria Municipal

Archivo Oficina

Archivo Depto. Salud

JAF/ESPL/ESF/ESM

